

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS ASIGNACIONES BÁSICAS MENSUALES PARA LOS DISTINTOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A. DE LA VIGENCIA FISCAL 2023"**

La Gerente de la Terminal de Transportes de Manizales, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 0832 de 2013 "Por el cual se ajustan las escalas de remuneración para la administración central municipal y se dictan otras disposiciones", del Honorable Concejo Municipal de Manizales, estableció en su artículo segundo, "Las disposiciones de este Acuerdo, no comprenden a las entidades descentralizadas del orden Municipal, quienes para efectos del incremento salarial se registrarán por las disposiciones que al respecto establezcan sus juntas directivas".

Que la Terminal de Transportes de Manizales, es una entidad descentralizada del orden Municipal de Manizales.

Que tanto la Junta Directiva como el COMFIS, establecieron los lineamientos presupuestales para la anualidad 2023 con base en las proyecciones del IPC de la vigencia 2022, incrementando los gastos de personal en un 13%.

Que el Gobierno Nacional el pasado 05 de enero, a través del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, expidió el Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidor - IPC de 2022 en 13.12% al cierre de vigencia.

Que la Terminal de Transportes de Manizales S.A, conforme a la estructura Institucional cuenta con una Planta de Personal conformada por Trabajadores Oficiales y funcionarios Públicos.

Que la Terminal de Transportes de Manizales, celebró una convención colectiva de trabajo, aplicable a la totalidad de trabajadores Oficiales de la entidad.

Que la citada convención colectiva en su artículo 12, definió "La terminal incrementará los salarios de los trabajadores (...) para el año 2023 en el IPC ponderado Nacional del año inmediatamente anterior más dos puntos (...)", en este sentido se definió el incremento salarial para los trabajadores Oficiales de la Terminal de Transportes de Manizales para la vigencia 2023 en 15.12%, correspondiente al IPC más dos puntos.

Que en razón de los lineamientos establecidos por la Junta Directiva y COMFIS, se definió el incremento salarial para los funcionarios públicos de la Terminal de Transportes de Manizales para la vigencia 2023 en 13.12%, correspondiente al IPC.

**RESOLUCIÓN GE-1000-8-6-0002  
06 DE ENERO DE 2023**

Que la Resolución GE-1000-8-6-003 de 06 de enero de 2022, estableció las asignaciones básicas mensuales para los distintos empleos de la planta de personal de la Terminal De Transportes De Manizales S.A.

Que la Resolución GE-1000-8-6-008 de 02 de marzo de 2022, modificó la Resolución GE-1000-8-6-003 de 06 de enero de 2022 y estableció las asignaciones básicas mensuales para los distintos empleos de la planta de personal de la Terminal De Transportes De Manizales S.A en razón de la convención colectiva de trabajo y dictó otras disposiciones.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero. Asignaciones Básicas Mensuales para los Trabajadores Oficiales durante la vigencia 2023:** establecer las asignaciones básicas mensuales para los distintos empleos de Trabajadores Oficiales de la Terminal De Transportes De Manizales S.A., aplicando el incremento de 15.12%, correspondiente al IPC más dos puntos.

Número de funcionarios	Denominación	Código	Grado	Asignación Básica Mensual 2023
1	Profesional Universitario de Sistemas	219	02	4.473.829
1	Técnico Operativo	314	01	1.982.530
1	Secretaría Ejecutiva	525	05	3.219.076
4	Auxiliar Administrativa	550	04	2.268.631
2	Auxiliar Administrativa	550	03	2.104.785
1	Supervisor de Mantenimiento	545	02	1.784.275
1	Operario Mantenimiento	625	01	1.614.109
1	Auxiliar Servicios Generales	620	01	1.614.109
1	Conductor	620	01	1.614.109
19	Agente de Transito	505	01	1.656.799
7	Cajero Tasa de Uso	505	01	1.656.799

**Artículo Segundo. Asignaciones Básicas Mensuales para los funcionarios Públicos durante la vigencia 2023:** establecer las asignaciones básicas mensuales para los distintos empleos de funcionarios Públicos de la Terminal De Transportes De Manizales S.A., aplicando el incremento de 13.12%, correspondiente al IPC.

RESOLUCIÓN GE-1000-8-6-0002  
06 DE ENERO DE 2023

Número de funcionarios	Denominación	Código	Grado	Asignación Básica Mensual 2023
1	Gerente	039	02	13.517.677
1	Jefe Oficina Asesora	115	01	5.602.309
1	Profesional Universitario	219	01	3.942.515
5	Profesional Universitario	219	02	4.138.038

**Artículo Tercero. Vigencias y Derogatorias:** La presente Resolución rige a partir del 01 de enero de la vigencia 2023 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales, a los seis (06) días del mes de enero de 2023.

  
JULIANA VARGAS RAMÍREZ  
GERENTE  
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

Proyectó: Profesional Universitario Contabilidad

Revisó: Profesional Universitario Jurídica

